

ACCION SOCIAL INFORMA

Líneas de Acción Social y plazos para poder solicitar cada una de las Ayudas durante el año 2012:

- Ayudas Asistenciales: hay dos periodos:

- Facturas con fecha desde el 01/01/12 al 31/05/12 se podrán presentar hasta el 15 de Junio de 2012.
- Facturas con fecha desde el 01/06/12 al 31/12/12 se podrán presentar hasta el 15 de Enero de 2013.

- Ayudas de Educación Infantil: de 0 a 3 años, se podrá solicitar desde el 15 de Junio de 2012 al 15 de Septiembre de 2012.

- Ayudas por Gastos de Adopción o acogimiento: se podrá solicitar desde el día el 16 de Septiembre al 15 de Octubre para adopciones resueltas entre el día 01 de noviembre de 2011 y el 15 de Septiembre de 2012.

- Ayuda para los estudios para la formación de hijos de 3 a 27 años: se podrá solicitar desde el 15 de Abril al 31 de Mayo de 2012.

- Ayuda de comedor para hijos de 3 a 16 años: se podrá solicitar desde el 15 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2012.

- Ayuda de estudios para la formación del personal: del 16 de Febrero al 31 de Marzo de 2012.

- Ayuda para la preparación de procesos selectivos de promoción interna: se podrá solicitar desde el 16 de Septiembre hasta el 15 de Octubre de 2012.

Unión General de Trabajadores

ACCION SOCIAL INFORMA

- Ayuda por discapacidad física, psíquica o sensorial:

- La primera solicitud se podrá presentar durante todo el año, comenzándose a devengar el derecho al día siguiente de su solicitud.
- Para la renovación, los destinatarios que la tuvieran concedida en el año 2011, deberán solicitar su renovación para el año 2013 antes del 30 de noviembre de 2012.

- Ayuda por discapacidad de ascendiente a cargo: se podrán solicitar desde el 16 de Septiembre al 15 de Octubre de 2012.

- Ayuda para tratamiento psicológico:

- La primera solicitud se podrá realizar durante todo el año.
- Para su renovación, los destinatarios que la tengan concedida durante el años 2012 deberán solicitar la renovación para el 2013 antes del 30 de noviembre de 2012.

- Las siguientes líneas de Acción Social no tendrán plazos de solicitud:

- Seguros de Vida, invalidez y enfermedad y accidentes profesionales.
- Ayuda Transporte.

Para cualquier información no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Un saludo a todos/as.

Unión General de Trabajadores